

## INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2025

En la ciudad de Paraguari, los miembros del Comité Evaluador de Ofertas: la Ing. Cynthia González, La Abg. Leticia Lemir y el Sr. Martín Pereira, funcionarios designados por Resolución Nº 25 de fecha 28 de noviembre de 2022 y por Resolución PCJP Nº 230 de fecha 17 de octubre de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguari, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; se reunieron a fin de proceder al análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL " ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000 BTU (AD REFERENDUM)" - ID Nº 461117**, emitiendo el informe de evaluación a fecha 05 del mes de noviembre de 2025.

### MONTO DEL LLAMADO:

El monto del llamado es de **Gs. 18.220.183.- (Guaraníes dieciocho millones doscientos veinte mil ciento ochenta y tres).**

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:


Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELEFONO	MAIL
1	BRITAM S.A.	80008970-7	AV. MCAL. LOPEZ 2929 C/ CNEL. PAMPLIEGA	(021) 670 - 411	<a href="mailto:comprasfrio@britam.com.py">comprasfrio@britam.com.py</a>


## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

ID	461117		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición, instalación y Puesta en Marcha de Acondicionador de Aire de 60.000 BTU (Ad Referendum)		
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguari		
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2025	HORA APERTURA	11:00 HORA FIN 11:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - Palacio Judicial de Paraguari - (Planta Baja)		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Osmar Gomez		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO			



Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

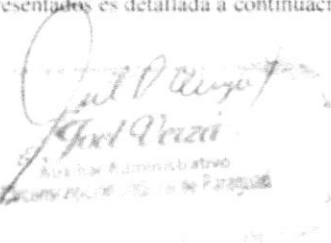
**2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1 8008970-7 BRITAM S.A. comprasfrio@britam.com.py


**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:



Lic. Clarissa Samudio  
Control y Seguimiento  
Circunscripción Judicial de Paraguari



  
C.P. Osmar F. Giménez  
Contrataciones  
Circunscripción Judicial de Paraguari

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
BRITAM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 13.666.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA		
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor Nº	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
BRITAM S.A.	31	1863837	NO	Registro Proveedor	2024-01-09 00:00	2024-01-11 14:22:20

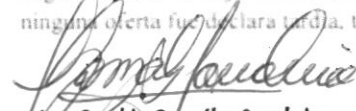
No hubo observaciones de oferentes.

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

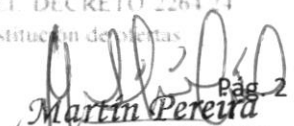
No hubo observaciones de terceros.

**5. Ofertas No Abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 ninguna oferta fue declarada válida, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

  
Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

## 6 Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Clarissa Samudio  
Control y Seguimiento  
Circunscripción Judicial de Paraguari



C.P. Osmar F. Giménez  
Contrataciones  
Circunscripción Judicial de Paraguari

## 2. VERIFICACIÓN REGISTROS DE INHABILITADOS EN EL SICP:

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	80008970-7	Razón social:	<input type="text"/>

Buscar Limpiar

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80008970	BRITAM S.A.	15/03/2017	15/06/2017		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	
80008970	BRITAM S.A.	09/06/2008	09/06/2009	09/06/2008	INHABILITACION	

2 registros encontrados.

Se constató que la firma oferente no se halla inhabilitada dentro del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a la fecha de apertura de ofertas (SICP).

## 3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79°. "Documentos sustanciales", del Decreto N° 2264/2024 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
OFERENTE				
BRITAM S.A.	<b>CUMPLE</b> Verificado en fojas 01 - 03 de su oferta.	<b>CUMPLE</b> Verificado en fojas 04 - 05 de su oferta.	<b>CUMPLE</b> Verificado en el Registro de Proveedores Certificado N° 1863837	<b>CUMPLE</b> Verificado en el Registro de Proveedores Certificado N° 1863837

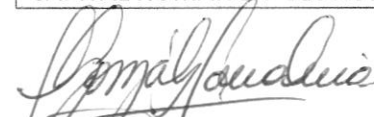
#### 4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procedió a verificar en la web [www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana](http://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana) y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si el representante de la firma oferente, se halla o no incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.


A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación constató cuanto sigue:

OFERENTE	NOMBRES	C.I. N°	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
BRITAM S.A.	FABIAN GIMENEZ	1.278.553	Representante Legal Director titular	No Registra Datos
	NERI GIMENEZ MALGARINI	363.523	Presidente	No Registra Datos
	EDUARDO GIMENEZ DELGADO	1.862.359	Director titular	No Registra Datos
	GUILLERMO GIMENEZ DELGADO	3.991.818	Director titular	No Registra Datos
	PATRICIA GIMENEZ DELGADO	1.798.514	Director titular	No Registra Datos

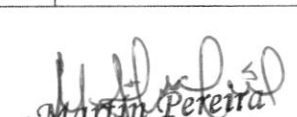
DISPOCIONES	BRITAM S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>CUMPLE</b> Verificado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	



Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Petena  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

<p>4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;">Verificado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.</p>
<p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p>	
<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p>	
<p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluyó que el representante de la firma oferente referenciada en la tabla que antecede, a la fecha, no se halla incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 21 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR"; de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

#### **5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. N° 80 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### **5.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA OFERENTE:**

En virtud a la Res. DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022", cuyo art. 4 aprueba el criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia en los procesos regulados por la Ley N° 7021/2022; se realizó el análisis de los precios ofertados que se presenta como Anexo, resultando que no presenta variación de precios en los rangos establecidos.

#### **6. MARGEN DE PREFERENCIA:**

En virtud a lo establecido en la Ley N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 2°.- que reza cuanto sigue: "...Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional..." (Sic.).

Se constató en la página de <http://www.vue.org.py/> que el oferente no ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, así mismo, se recuerda que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

  
Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

**7. OFERTA ORDENADA DE MENOR A MAYOR:**


El Art. 75. "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", del Dto. Nº 2264/24 por cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que en su apartado 2. Evaluación basada únicamente en precio, inc. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único y su numeral 2.1.1, establece que las ofertas que cumplan con la documentación básica de carácter sustancial, serán agrupadas de menor a mayor, en este llamado no aplica porque la oferta es única.


**8. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES:**

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concurales, referentes al del pliego:

<b>8.1. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>OFERENTE</b>	<b>BRITAM S.A.</b>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	<b>CUMPLE</b> Verificado en su oferta a fojas 06.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	<b>CUMPLE</b> Verificado en su oferta a fojas 08.
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	<b>CUMPLE</b> Verificado en su oferta a fojas 09.
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	<b>CUMPLE</b> Verificado los documentos presentados tras solicitud de los mismos.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	<b>CUMPLE</b> Verificado a fojas 07 de su oferta.

<b>8.2. CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>OFERENTE</b>	<b>BRITAM S.A.</b>
a) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura; o al inicio de la etapa competitiva, para procesos por SBE.	<b>CUMPLE</b> Verificado en su oferta a fojas 08.
b) Balance General y Estado de Resultados de los años 2024, 2023 y 2022, firmados por el Contador, Propietario y/o Representante Legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web: <a href="http://www.set.gov.py">www.set.gov.py</a> ; y Formulario 500 de los mismos años, para contribuyentes del IRE GENERAL.	<b>CUMPLE</b> Verificado a fojas 14 - 25 de su oferta.
c) Formulario 501, de los años 2024, 2023 y 2022, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	
d) Formularios 515 y 516, de los años 2024, 2023 y 2022, para contribuyentes del IRP-RSP y del IRP-RGC, respectivamente.	
e) Formulario 120, de los 6 últimos meses, para contribuyentes del IVA GENERAL	

  
Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

**8.2.1. Situación financiera actual del Oferente BRITAM S.A.**

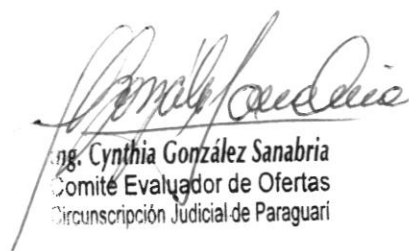
Índices de Ratios	Margen	Ratios - Promedio:	CUMPLE
<i>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.</i>	<i>Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales (2024, 2023 y 2022).</i>	2,80	SI
<i>Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.</i>	<i>No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales (2024, 2023 y 2022).</i>	0,41	SI
<i>Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital (utilidad después de impuestos o pérdida / activo total).</i>	<i>El promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales (2024, 2023 y 2022), no deberá ser negativo.</i>	0,10	SI


8.3- Experiencia Requerida	BRITAM S.A.
Demostrar la experiencia en Provisiones/ventas de ACONDICIONADORES DE AIRE, en el sector público y/o privado, por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total ofertado en la presente convocatoria; a través de la sumatoria de los montos de los Contratos, Órdenes de Ejecución/Requerimiento y/o Facturas, correspondientes a los años 2024, 2023 y 2022.	<b>CUMPLE</b> Verificado a fojas 26 - 27 de su oferta.
8.4- Capacidad Técnica	BRITAM S.A.
Copia simple del Certificado de capacitación del Técnico capacitado en la instalación de acondicionadores de aire, electricidad y/o electromecánica.	<b>CUMPLE</b> Verificado a fojas 28 - 31 de su oferta.


**9. RECOMENDACIÓN:**

En virtud a lo establecido en el Art. 55° - Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue: **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer, a la firma **BRITAM S.A.** con **RUC N° 80008970-7**, conforme al precio ofertado que se detalla en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción del Bien	BRITAM S.A.				Características
		Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	
1	Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO	unidad de medida: Unidad	1	11.983.000	11.983.000	marca: MIDEA modelo: MUE-60HRN1-R/MOU3-60HN1 fabricante: MIDEA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
2	Servicio de instalación de aire.	unidad de medida: Unidad	1	1.683.000	1.683.000	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No Cuenta
<b>Total, por Grupo:</b>					<b>13.666.000</b>	

  
Ing. Cynthia González Sanabria  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Abog. Leticia Lemir  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari

  
Martín Pereira  
Comité Evaluador de Ofertas  
Circunscripción Judicial de Paraguari